



**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban y se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria del concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo.**

**Antecedentes**

1. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016 por el que se aprueba el Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (BOIB núm. 149, de 26 de noviembre) modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de mayo de 2018, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 (BOIB núm. 71, de 9 de junio) regula la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud por medio de la creación de una bolsa única de trabajo para cada categoría y especialidad.
2. En el punto 11.1 de dicho Texto refundido se establece que “la creación de las bolsas de trabajo de cada una de las categorías profesionales y especialidades del Servicio de Salud debe hacerse a través de una convocatoria pública por medio de una resolución del director general del Servicio de Salud”. Y en el punto 11.3 se establece que “a los efectos de publicidad, debe publicarse la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (<<http://boib.caib.es>>) y en el web del Servicio de Salud (<<http://ibsalut.es>>)”.
3. Por su lado, el punto 4 del Texto refundido dispone que el sistema selectivo de las bolsas de trabajo es como norma general el concurso de méritos, valorados por la Unidad de Selección (actualmente Unidad de Bolsa Única) adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud.
4. El 7 de marzo de 2022, el director general del Servicio de Salud dictó la Resolución de convocatoria del concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo (BOIB núm. 37 de 15 de marzo de 2022). En virtud del punto 4 del Anexo 1 de la Resolución de 7 de marzo de 2022 se establece un plazo de quince partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria para que se inscriban nuevos aspirantes y para que los aspirantes ya inscritos añadan más



méritos o hagan las modificaciones pertinentes basadas en el nuevo Acuerdo regulador y el nuevo baremo de méritos a los efectos de constituir la primera lista de bolsa única de esta categoría.

5. Además, el punto 5 establece que una vez formalizadas las inscripciones y registrados los méritos, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en la bolsa de trabajo de esta categoría y la lista provisional de excluidos, indicando las causas de su exclusión.

Por todo ello dicto la siguiente

### Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos —indicando la causa de su exclusión— de la convocatoria del concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo.
2. Publicar estas listas en el web del Servicio de Salud (<[www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)>)
3. Establecer un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución para que los aspirantes excluidos puedan presentar alegaciones y reclamaciones o subsanen las deficiencias detectadas al cursar la inscripción que hayan causado la inadmisión.

Palma, 11 de abril del 2022

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras  
Por delegación de la consejera de Salud y Consumo  
(BOIB núm. 191, de 7 de noviembre de 2020)



**Lista provisional aspirantes admitidos**  
***Enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo***

N.I.F	APELLIDO I	APELLIDO II	NOMBRE
****0878G	ALOMAR	TOMAS	MIGUEL JOSE
35****59D	ALPISTE	GRACIA	SILVIA
0****188C	BLANCO	BARREDO	ROSA PATRICIA
****6301Y	CAMPA	MENENDEZ	REBECA
449****9E	DEL AMO	MERINO	LAURA
****8163M	FRUCTUOSO	SEVILLA	ALMUDENA
201****1Q	GONZALEZ	CASQUERO	ROSA
5277****C	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JESUS
****5029N	LLULL	COMPANY	PEDRO
7****738T	MAÑAS	DUEÑAS	CARMEN MARIA
7****955S	ROBERTO	MARTIN	JUAN ANTONIO
0****188C	SANCHEZ	MEDINA	ROSA PILAR



## Anexo II

Listado provisional aspirantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos  
*Enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo*

N.I.F	APELLIDO I	APELLIDO II	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN						
				TITUL.	ESP.	NACION.	EDAD MINIM	EDAD JUB.	PAGO TASAS	CAPACIT. LING.
3406****B	ESTEVA	RODRIGUEZ	ELENA		X					
4697****D	SALVADOR	JUNI	LIDIA		X					
430****5X	VIRGILI	MIRALLES	ANTONIA		X					